

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Chorrillos****ORDENANZA N° 056-MDCH**

Chorrillos, 29 de noviembre del 2003

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Chorrillos en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General se regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y del Procedimiento Administrativo común desarrollados en las entidades, estableciendo las Normas para la elaboración, contenido, aprobación y difusión así como los plazos para la aprobación de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos - TUPA;

Que, mediante Ordenanza N° 038-MDCH, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de mayo del 2002, se aprobó, el Texto Único de Procedimientos Administrativos para el año 2002, el mismo que contiene los procedimientos como los requisitos, así como la calificación de cada procedimiento y los pagos por derecho de tramitación;

Que, la Ley N° 27444 establece que los Procedimientos Administrativos que, por exigencia legal, deben iniciar los administrados ante las entidades de la Administración Pública con el fin de satisfacer o ejercer sus intereses o derechos, deben estar contenidos en el correspondiente TUPA, por lo que habiendo incorporado nuevos procedimientos administrativos resulta necesario adecuar el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) a las Disposiciones establecidas en la mencionada Ley;

Que, asimismo, el artículo 36° de la Ley N° 27444 establece que el Texto Único de Procedimientos Administrativos se construye compendiando y sistematizando los procedimientos, requisitos y costos administrativos establecidos exclusivamente mediante Decreto Supremo o Norma de mayor Jerarquía u Ordenanza Municipal;

Estando a lo antes expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y el Voto Unánime de los señores asistentes miembros del Concejo Municipal se emite la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad de Chorrillos, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto la Ordenanza N° 038-MDCH de fecha 27 de abril del 2003, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de mayo del 2002.

Artículo 3°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Artículo 4°.- Encargar a la Secretaría General del Concejo el cabal cumplimiento de la presente Ordenanza.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
Alcalde

Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Chorrillos

ANEXO - ORDENANZA Nº 056/MDCH

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA - 2003)

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago	Calificación		Dependencia donde se inicia el trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios
				% UIT	Auto-mático			
UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO - DIVISIÓN DE OBRAS PRIVADAS								
01.00	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. A) Para Proyecto y/o Anteproyecto Obras nuevas después del 21/07/99 (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Trámite -F.O.M.(Formulario Oficial Múltiple) firmado por Propietario y/o Profesional Responsable -Comprobante de Pago. NOTA.- Adjuntar plano simple de ubicación indicando Manzana, Lote, Numeración que permita su identificación.	-5.161 % UIT	5 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.	
	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. B) Para Regularizar Declaratoria de Fábrica Obras existentes antes del 21/07/99 (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho. (incluye Inspección Ocular) -F.O.M.(Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario. -Comprobante de Pago. Adjuntar plano simple de ubicación indicando Manzana, Lote, que permita la identificación del predio. NOTA.- Adjuntar Declaración Jurada indicando fecha de terminación de obra y cuadro de áreas a regularizar	-6.774 % UIT	5 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.	
02.00	Revisión de Anteproyecto en Consulta (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Trámite. -Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes (Original). -Doc.Propiedad y Ficha Registral Actualizada (con linderos y medidas) -1 Juego de Planos de Localización y Ubicación (De acuerdo al Artº 64.2 inc. d). Del D.S. 008-2000(MTC) Firmado por Profesional y Propietario. -1 Juego de Planos de Arquitectura, de Planas, Cortes y Elevaciones (de acuerdo al Artº 64.2 inc. d) del D.S. 008-2000(MTC), firmado por Profesional y Propietario. -F.O.M.(Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario. -Boleta de Habilitación de C.A.P. -Fotografías a color frontal y lateral del inmueble -Estudio de Impacto Ambiental cuando las normas Técnicas Vigentes lo requieran. -Memoria justificada para edificaciones mayores de 4 Pisos o 1,000 m2 de área techada o cuando sea requerido. -Comprobante de Pago por Revisión.	-0.323 % UIT -Derecho de Revisión(*) 0.05% del Valor de la Obra mínimo 1% de la UIT -Más de 2 revisiones deberá abonar el 100% del derecho de Revisión de Planos. (*) de acuerdo a la R.M. Nº 253-2000/MTC	10 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Comisión Técnica Revisora	1º Reconsideración a la Comisión Técnica Revisora. Plazo: 15 Días 2º Resuelve la Comisión Técnica Revisora. Plazo: 30 Días. 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación a la Comisión Técnica Revisora. Plazo: 15 Días. 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.	
03.00	Licencia de Obra (Proyecto definitivo) (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho Trámite -Inspección Ocular -Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes (Original).	-0.323 %UIT -1.613 %UIT -Derecho de Revisión(*) 0.10% del Valor de la Obra	20 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.	

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago	% UIT	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios 1) Recurso de...Dirigido a...Plazo...Días 2) Autoridad que resuelve...En Plazo...Días 3) Acompañar los requisitos:...	
					Auto-mático	Evaluación Previa Silen-cio (+) Silen-cio (-)				
		<p>-Copia Ficha Registral Actualizada (indicando los linderos y medidas).</p> <p>-Copia Título de Propiedad (Fechateada)</p> <p>-F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario.</p> <p>-1 Juego de Planos de Localización y Ubicación (De acuerdo al Artº 64.2 inc. d). Del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario.</p> <p>-1 Juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y (De acuerdo al Artº 64.2 inc. d). Del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario.</p> <p>-Boleta de Habilitación del C.A.P.</p> <p>Profesional y Propietario. Estudio de Suelo de ser requerido</p> <p>-1 juego de Planos de Estructuras debidamente firmado por el Profesional y Propietario. Factibilidad de servicio de ser requerido</p> <p>-1 juego de planos de Inst. Eléctricas debidamente firmado por el Profesional y Propietario. Factibilidad de servicio de ser requerido</p> <p>-Boleta de Habilitación del C.I.P. de cada profesional responsable de cada especialidad de ingeniería.</p> <p>-F.U.O. Parte 1 (triplicado) firmado en original por abogado Profesional Responsable y Propietario.</p> <p>-Fotografías a color frontal y lateral con relación a la volumetría de los inmuebles vecinos.</p> <p>-Estudio de Impacto Ambiental cuando la Com. Técnica lo requiera.</p> <p>-Memoria justificada para edificaciones mayores de 4 Pisos o 1,000 m2 de área techada con firma de Profesionales y Propietario.</p> <p>-Estudio de Impacto Vial para edificaciones mayores de 4,000 m2 o cuando la autoridad lo requiera.</p> <p>-Autorización de los propietarios cuando se trate de predios en copropiedad.</p> <p>En caso de Grifos</p> <p>-Certificado de alineamiento</p> <p>-Certificado de Compatibilidad de Uso</p> <p>-Autorización de OSINERG</p> <p>-Estudio de Impacto Ambiental y Mecánica de Suelos aprobado por Entidad correspondiente cuando el Proyecto o la Comisión Técnica lo requiera.</p>	<p>mínimo 1% de la UIT</p> <p>-Más de 2 revisiones en Arquitectura y Especialidades el 50% del Derecho de Revisión</p> <p>-Cartón de Licencia de Obra 0.806 % UIT</p> <p>LIQUIDACIÓN</p> <p>-Valor de Licencia(*): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra.</p> <p>-3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra.</p> <p>-Deleitorios Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra</p> <p>(*) de acuerdo a la R.M. Nº 253-2000/MTC</p> <p>(**) según Ordenanza 03-97 MDCH (07/05/97)</p> <p>-0.613% UIT x Asignación de cada número aprobado.</p>							
03.01	Licencia de Obra Provisional (D.S. 008-2000/MTC) A) Cuando tiene anteproyecto aprobado	<p>-Presentación de Proyecto definitivo con requisitos de Licencia de Obra.</p> <p>-DECLARACIÓN JURADA que no se efectuarán cambios entre el Anteproyecto Aprobado y la obra a efectuar y que los planos de arquitectura e ingeniería cumplen con los Parámetros Normativos Vigentes, suscrito por cada Profesional y el Propietario.</p> <p>-Carta simple comunicando la fecha de inicio de la Obra</p> <p>-Comprobante de Pago por Derechos de Licencia.</p> <p>NOTA.-Para la expedición de Licencia es obligatorio efectuar</p>	<p>-Inspección Ocular. 1.613 % UIT</p> <p>-Cartón de Licencia de Obra 0.806 % UIT</p> <p>-Revisión 0.1% del valor de Obra (mínimo = 1% de la UIT)</p> <p>-Derechos de Supervisión de Obras = 2% de la UIT (por visita)</p> <p>-Valor de Licencia(*): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra.</p> <p>-3 Controles de Obras 0.6% del</p>	X		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<p>1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p> <p>1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p>		

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago	% UIT	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios
					Auto-mático	Evaluación Previa			
03.02	B) Cuando no haya efectuado el trámite del Anteproyecto.	<p>los pagos de los derechos por adelantado y sujeto a fiscalización después de iniciada la Obra.</p> <p>-Presentación de Proyecto definitivo con requisitos de Licencia de Construcción.</p> <p>-DECLARACIÓN JURADA que no se efectuarán cambios entre el Anteproyecto Aprobado y la obra a efectuar y que los planos de arquitectura e ingeniería cumplan con los Parámetros Normativos Vigentes, suscritos por cada Profesional y el Propietario.</p> <p>-Carta simple comunicando la fecha de inicio de la Obra</p> <p>-Comprobante de Pago por derechos de Licencia</p> <p>NOTA.-Para la expedición de Licencia es obligatorio efectuar los pagos de los derechos por adelantado y sujeto a fiscalización después de iniciada la Obra.</p>	<p>Valor de la Obra.</p> <p>-Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra.</p> <p>(*) según R.M. Nº 253-2000/MTC</p> <p>(**) según Ordenanza 03-97 MDCH (07/05/97)</p> <p>-Revisión 0.1% del valor de Obra (mínimo = 1% de la UIT)</p> <p>-Derechos de Supervisión de Obra = 2% de la UIT (por visita)</p> <p>-Inspección Ocular 1.613% UIT</p> <p>-Cartón de Licencia de Obra 0.806 %UIT</p> <p>-Valor de Licencia(*): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra.</p> <p>-3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra.</p> <p>(*) según R.M. Nº 253-2000/MTC</p> <p>(**) según Ordenanza 03-97 MDCH (07/05/97)</p>	X		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<p>1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p> <p>1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p>	
04.00	Prórroga de la Licencia de Obra antes de su caducidad (D.S. 008-2000/MTC)	<p>Solicitud Simple</p> <p>-Copia de Licencia de Construcción a Prorrogar</p> <p>-F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario.</p> <p>-Doc.Propiedad y Ficha Registral Actualizada</p> <p>- Inspección Ocular (En caso de haber variado parámetros urbanísticos y edificatorios)</p>	<p>-Cartón de Licencia 0.806%UIT</p> <p>-1.613 %UIT</p>	X		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<p>1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p> <p>1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p>	
05.00	Prórroga de la Licencia de Obra después de su caducidad (REVALIDACIÓN) (D.S. 008-2000/MTC)	<p>Derecho de Trámite</p> <p>- Inspección Ocular</p> <p>-F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) firmado por Profesional Responsable y Propietario.</p> <p>-Copia de Licencia de Construcción Venida</p> <p>-Doc.Propiedad y Ficha Registral Actualizada</p> <p>NOTA.-De efectuarse variaciones en la obra deberá realizarse el Trámite de regularización correspondiente, de acuerdo al ITEM 06.00.</p>	<p>-0.323 %UIT</p> <p>-1.613 %UIT</p> <p>-Cartón de Licencia: 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra.</p> <p>-3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra.</p> <p>-Deterioro de Pistas y Veredas 0.50% del Valor de la Obra.</p> <p>-Los pagos son referidos por las obras sin construir.</p>	15 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<p>1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p> <p>1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p>	
06.00	Licencia de Obra (REGULARIZACIÓN) (D.S. 008-2000/MTC)	<p>Derecho de Trámite</p> <p>-Inspección Ocular</p> <p>-Copia de Título de Propiedad y Ficha Registral Actualizada</p> <p>-Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios Vigentes (ORIGINAL)</p> <p>-1 juego de Planos de Localización y Ubicación (de acuerdo al Artº 64.2 inc. d) del D.S. 008-2000/MTC) firmado por Profesional y el Propietario.</p> <p>-1 juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y Elevaciones (de acuerdo al Artº 64.2 del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario.</p>	<p>-0.323 %UIT</p> <p>-1.613 %UIT</p> <p>-Derecho de Revisión (*)</p> <p>0.10% del Valor de la Obra</p> <p>mínimo = 1% de la UIT.</p> <p>-Derechos de Supervisión de Obra = 2% de la UIT (por visita)</p> <p>-Cartón de Licencia 0.806 %UIT</p>	20 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<p>1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p> <p>1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días</p> <p>2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días</p> <p>3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.</p>	

LIQUIDACIÓN

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago	% UIT	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios
					Auto-mático	Evaluación Previa			
		<ul style="list-style-type: none"> -Boleta de Habilitación del C.A.P. -Fotografías de color frontal y lateral con relación a la volumetría de los inmuebles vecinos. -Estudio de Impacto Ambiental cuando las normas Técnicas Vigentes lo requieran. -Memoria justificada para edificaciones mayores de 4 Pisos o 1,000 m2 de área techada. -Comprobante de Pago por Revisión -F.U.O. Parte-1 (triplicado) firmado por abogado, profesional Responsable y Propietario. -Cada Responsabilidad de Obra suscrito por el Profesional Responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Valor de Licencia(**): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra. (*) según R.M. Nº 253-2000/MTC MDCH (07/05/97) -Multa 10% del Valor de la Obra (según Ley 27333, publicada el 30/07/2000) 					<ul style="list-style-type: none"> 1) Recurso de...Dirigido a...Plazo...Dias 2) Autoridad que resuelve...En Plazo...Dias 3) Acompañar los requisitos:... 	
07.00	Licencia de Obra para Ampliación o Modificación (D.S. 008-2000/MTC)	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes (Original). -Copia de Ficha Registral Actualizada -Copia de Título de Propiedad (fechada) -1 Juego de Planos de Localización y Ubicación (de acuerdo al Artº 64.2, inc. d) del D.S. 008-2000/MTC) firmado por Profesional y el Propietario. -1 Juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y Elevaciones (de acuerdo al Artº 64.2 del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario. -Boleta de Habilitación del C.A.P. -1 Juego de Planos de Estructuras debidamente sellado y firmado por el Profesional y Propietario estudio de suelo de ser requerido -1 Juego de Planos: Inst. Eléctricas debidamente sellado y firmado por el Profesional y Propietario. -1 Juego de Planos: Inst. Sanitarias debidamente sellado y firmado por el Profesional y Propietario.Facilidad de servicio de ser requerido -Boleta de Habilitación del C.I.P. de cada Profesional responsable por Especialidad. -F.U.O. Parte-1 (triplicado) firmado por abogado, profesional Responsable y Propietario. -Fotografías a color frontal y lateral con relación a la volumetría de los inmuebles vecinos. -Estudio de Impacto Ambiental de ser necesario -Memoria justificada para edificaciones mayores de 4 Pisos o 1,000 m2 de área techada con firma de Profesional y propietario -Licencia de Construcción o Declaración de Fábrica inscrita de las construcciones existentes en ambos casos adjuntar planos aprobados de distribución y ubicación indicando cuadro de áreas. -Carta de Responsabilidad de Obra de ser necesario -Autonización de Junta de Propietarios y/o Vecinos de ser necesario 	<ul style="list-style-type: none"> -D.T. 1.935% UIT -Derecho de Revisión (*) 0.50% del Valor de la Obra. mínimo = 1% de la UIT. -Más de 2 revisiones deberá abonar el 100% del derecho de Revisión de planos. (*) según R.M. Nº 253-2000/MTC <p>LICUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Valor de Licencia(**): 1%, 2% y 2.5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra. (*) según R.M. Nº 253-2000/MTC MDCH (07/05/97) 	20 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> 1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. <ul style="list-style-type: none"> 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 		
08.00	Comunicación de Trabajos de Refacción y Acondicionamiento	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho de Trámite -Inspección Ocular -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) -Breve Memoria del Trabajo a realizar -Presupuesto de Obra 	<ul style="list-style-type: none"> -0.323 % UIT -1.613 % UIT -2.1% del Valor de la Obra 	X		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> 1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 	

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago	% UIT	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios
					Auto-mático	Evaluación Previa			
09.00	Licencia de Obra para Cercado de Terrenos (TERRENO SIN CONSTRUIR)	-Comprobante de pago por derechos NOTA.- Lo solicitado deberá adecuarse a lo señalado en el Artº 52.2 del D.S. 008-2000/MTC. -Derecho de trámite (Inspección Ocular) -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) -Ficha Registral Actualizado y Título de Propiedad -Plano de Ubicación y Distribución firmado por Profesional y Propietario. -Plano de Estructuras de ser el caso -Boleta de Habilitación del C.A.P. o C.I.P. -Presupuesto de Obra -Carta Responsabilidad de Obra.	-1.935 %UIT -Valor de Licencia(*): 1%, 2% y 2,5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra. -Cartón de Licencia 0.806 % UIT -Revisión 0.1% del valor de Obra mínimo = 1% de la UIT.	15 días	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
10.00	Licencia de Obra de Demolición (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -F.U.O. Parte-1 (triplicado) firmado por abogado, profesional Responsable y Propietario. -Fotografías a color frontal y lateral con relación a la volumetría de los inmuebles vecinos. -1 juego de Planos de Arquitectura, de Plantas, Cortes y Elevaciones (de acuerdo al Artº 64.2 del D.S. 008-2000/MTC) Firmado por Profesional y Propietario. -Copia de Título de Propiedad -Copia de Certificado de Gravámenes -Copia de Ficha Registral Actualizada -Declaración Jurada de Autoavalúo Actualizado. -Carta de Responsabilidad de Obra de Demolición firmado por el profesional responsable (según Título III, Cap IX del R.M.C.) -Boleta de Habilitación del C.A.P. o C.I.P. -Presupuesto de Obra	-1.935 %UIT -Revisión 0.1% del valor de Obra mínimo = 1% de la UIT. -Por Licencia: 1% del Valor de Autoavalúo. -Cartón de Licencia 0.806% UIT -Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra. -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Derecho de Supervisión de Obra 2% UIT.	20 días	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
11.00	Licencia de Obra de Cerco Frontal, Obra Menor, Apertura de Puerta o Ventana.	-Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) -Copia de Título de Propiedad -Plano de Ubicación, Distribución, Estructura e Instalaciones Eléctricas y Sanitarias según el Proyecto. -Carta de Responsabilidad de Obra firmada por Arquitecto y/o Ingeniero Civil -Licencia de Construcción y/o Declaratoria de Fábrica con los respectivos Planos Aprobados, en caso de existir construcciones. -Boleta de Habilitación del C.A.P. o C.I.P. -Carta de aceptación de Vecinos y/o propietarios de ser necesario -Memoria Descriptiva.	-1.935% UIT -Revisión 0.1% del valor de Obra mínimo = 1% de la UIT. LIQUIDACION -Valor de Licencia: 1%, 2% y 2,5% del Valor de la Obra. (mínimo 3.226% UIT) -Deterioro de Pistas y Veredas 0.5% del Valor de la Obra. -Cartón de Licencia 0.806% UIT -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra.	10 días	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			
12.00	Pre-Declaratoria de Fábrica	-Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -Copia de Título de Propiedad -F.U.O. Parte-1 (Triplicado) -03 juegos de planos de Arquitectura Según proyecto aprobado -03 F.U.O. Parte 01-Anexo C con firma del profesional y propietario	-1.935% UIT -Derecho de Trámite: 0.1% del Valor de la Obra.	5 días	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.			

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago	% UIT	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios
					Auto-mático	Evaluación Previa			
13.00	Declaratoria de Fábrica (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Trámite -F.U.O. Parte-1 (de ser requerido) -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) -F.U.O. Parte-2 (triplicado) firmado por Profesionales y Propietarios. -Copia simple de Certificado Literal de dominio -2 Juegos de Planos de Localización, Ubicación y Distribución -Formulario sin llenar -Declaración Jurada que acredite propiedad -Copia de Título de Propiedad y Ficha Registral actualizada -Copia de Licencia de Construcción -Copia del Certificado de Finalización de Obra	-0.323% UIT -Inspección Ocular 1.613% UIT por cada unidad inmobiliaria -Pago por Decl. Fábrica: 0.1% del Valor de la Obra (mínimo 3.226% UIT)	3 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.		
14.00	Certificado de Conformidad de Demolición	-Derecho de Trámite (Hoja Trámite, Formulario y Insp. Ocular) -Copia de Licencia de Demolición -Pago por inspección Ocular -Formulario sin llenar -Declaración Jurada que acredite propiedad -Copia de Título de Propiedad y Ficha Registral actualizada	-3.548% UIT -Por Demolición: 0.0323 % UIT de área de Demolición.	10 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.		
15.00	Certificado de Alineamiento o Retiro	-Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -Título de Propiedad o Minuta de Compraventa -Plano de Ubicación. -Fotografía dote se aprecie el alineamiento de los lotes colindantes -Documento sustantivo de ser el caso	-5.161% UIT	7 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.		
16.00	Certificado de Finalización de Obra y Zonificación (D.S. 008-2000/MTC)	-Derecho de Trámite (Formularios) -Formulario de Finalización de Obra y Zonificación (sin llenar) -F.O.M. (Formulario Oficial Múltiple) -Documento de Propiedad o similar -Declaración Jurada de NO haber modificado el Proyecto firmado por Profesional y Propietario. -Copia de Licencia de Construcción o Declaratoria de Fábrica -1 Juego de Planos de Arquitectura NOTA.- De existir variaciones deberá presentar planos replanteados y regularizar las modificaciones. (D. S. 008-2000-MTC) -Comprobante de Pago SERPAR	-1.935% UIT -Inspección Ocular 1.613%UIT por cada unidad inmobiliaria -Derecho de Liquidación 0.0323% UIT por m2 de área construida. -Pago aportes a SERPAR de ser el caso.	5 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.		
17.00	Subdivisión de Lotes	-Derecho de Trámite (Formularios de Subdiv.) -Título de Propiedad o Instrumento Público que acredite la Propiedad. -Ficha Registral Actualizada -4 Planos de Ubicación (firmado por Arq. Ó Ing. Civil y el Propietario) -4 Planos de Lote Matriz (firmado por Arq. Ó Ing. Civil y el Propietario) -4 Planos de Lote Subdividido (firmado por Arq. Ó Ing. Civil y el Propietario)	-1.935% UIT -Inspección Ocular por cada Sub-lote 1.613% UIT -Revisión de Proyecto: 3.226% UIT -Derecho Administ. 11.612% UIT - Pago Subdividir: 1.0% del valor	20 días	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.		

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago	% UIT	Calificación		Dependencia donde se inicia el trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios
					Auto-mático	Evaluación Previa			
		<ul style="list-style-type: none"> -Carta de Facilitación de servicio de SEDAPAL y LUZ DEL SUR -Carta de Autorización con firma de los Condomínios Notarial -Pago de Multa por subdividir sin Autorización Municipal (si corresponde) -Boletas de Habilitación del C.A.P. o C.I.P. -Comprobante de Pago SERPAR -Memoria Descriptiva -De existir construcciones presentar Declaratoria de Fábrica o Licencia de Construcción con los Planos de Distribución de Obras existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - 0.323% UIT - 0.323% UIT por lámina 		X	Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> 1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 	
18.00	Autenticación y/o Resellados de Planos	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho de Trámite -Planos a resellar o Autenticar -Copia de Licencia de Obra o Construcción -Autorización del Propietario, de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> -1.935% UIT -Derecho de Certificado: 3.226% UIT 	7 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> 1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 	
19.00	Autorización para Uso de Retiro Municipal	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -Título de Propiedad o Minuta de Compraventa -Plano de Ubicación -Copia de Licencia de Funcionamiento -Copia de L.E. o D.N.I. 	<ul style="list-style-type: none"> -1.935% UIT -Derecho de Certificado: 3.226% UIT 	7 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> 1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 	
20.00	Certificado de Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -Copia de Título de Propiedad o Instrumento Público que acredite la Propiedad. -Autovaluo del Año -Planos de Ubicación y Distribución -Copia de Licencia de Construcción y/o Declaratoria de Fábrica de ser el caso. -Memoria Descriptiva 	<ul style="list-style-type: none"> -1.935% UIT -Derecho de Certificado: 3.226% UIT 	7 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> 1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 	
21.00	Cambio de Uso	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -Copia del Título de Propiedad -Planos de Ubicación y Distribución con adecuación al nuevo Reglamento de Propiedad Horizontal. -Certificado de Zonificación 	<ul style="list-style-type: none"> -1.935% UIT LIQUIDACIÓN: 0.5% del Valor Predial (mínimo = 3.226% UIT) 	15 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> 1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 	
22.00	Certificado de Compatibilidad de Uso	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho de Trámite -Plano de Arquitectura del Local con distribución del mobiliario a escala 1:100 para áreas mayor a 100.00m2 - Constitución de la Empresa o Contrato de Alquiler Documento de Propiedad -Copia de Lic. Const. y/o Decl. Fábrica. Certif. De numeración 	<ul style="list-style-type: none"> 5.484% UIT (En Urbanización) 3.549% UIT (En AA.PH.) 	10 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> 1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 	

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derechos de Pago	% UIT	Calificación		Dependencia donde se inicia el Trámite	Autoridad que aprueba el Trámite	Recursos impugnatorios
					Auto-mático	Evaluación Previa			
		o inscripción en Registro Predial en AA, HH, o similares. NOTA: En caso de 2da. verificación se abonara los derechos por Inspección Ocular							1º Recurso de...Dirigido a... Plazo: 15 Días 2) Autoridad que resuelve. En Plazo: 30 Días 3) Acompañar los requisitos: ... 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
23.00	Autorización para habilitación de Playa de Estacionamiento y Baños Públicos.	-Derecho de Trámite (Insp. Ocular) -Juego de Planos de Distribución -Título de Propiedad -Autorización del Propietario -Comprobante de Pago por Derecho	-4.516% UIT -1% del Valor de Obra -3 Controles de Obras 0.6% del Valor de la Obra. -Deterioro de Pistas y Venedas: 0.5% del Valor de Autovaluo o Presupuesto de Obra.		10 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
24.00	Autorización de Toldos de Locales Comerciales	-Derecho de Trámite (Inspección Ocular) -Copia de Licencia de Funcionamiento -Copia de L.E. o D.N.I. -Plano de Toldo (Indicando dimensiones con referencia al predio y la vía pública) -Autorización del Propietario	-1.935% UIT -Derecho de Autorización: 4.839% UIT		7 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.-DIVISION DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS									
01.00	Constancia Catastral	-Derecho de Trámite (Pago por Constancia) -Copia de Título de Propiedad y/o copia literal de Registros Públicos (de ser el caso)	-1.935% UIT		10 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
02.00	Plano Catastral	-Derecho de Trámite (Por Plano Catastral) -Copia de Título de Propiedad o documento similar o copia literal de Registros Públicos. -Resolución y Planos de Subdivisión de Terreno (para el caso de subdivisión) -Memoria Descriptiva y Planos de Acumulación de Lotes (para el caso de acumulación)	-1.935% UIT		10 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
03.00	Certificado de Jurisdicción	-Derecho de Trámite (Pago por Certificación) -Copia de Título de Propiedad y/o copia literal de Registros Públicos (de ser el caso) -Plano de Ubicación -Esquela de Observaciones de O.R.L.C.	-1.290% UIT		5 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado. 1º Apelación al Director de Obras y Des. Urb. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Alcalde. Plazo: 30 Días 3º Documentación sustentatoria, firma de Letrado.
04.00	Visación de Planos	-Derecho de Trámite (Pago de Visación) - Inspección Ocular -Documentos que acrediten la Propiedad (en caso de rectificar)	-1.290% UIT -1.613% UIT		10 días		Unidad de Adm. Documentaria y Archivo	Director de Obras y Desarrollo Urbano	1º Reconsideración al Director de Obras y Desarrollo Urbano. Plazo: 15 Días 2º Resuelve el Dir. De Obras y Desarrollo Urb. Plazo: 30 Días